



RESOLUCIÓN CS N° 118/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUN 1999

Expediente N° 8.562/98.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Enriqueta CARMONA de SOLER, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica para cubrir gastos emergentes del cursado de la "Maestría en Filosofía Contemporánea con Orientación en Epistemología", que se dicta en el Departamento de Posgrado de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S.N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 087/99, avala el pedido formulado por la recurrente y solicita se le asigne la suma de PESOS CUATROSCIENTOS (\$ 400,00) en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 029/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Enriqueta CARMONA de SOLER, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS CUATROSCIENTOS (\$ 400,00) del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos emergentes del cursado del 1er. Año de la "Maestría en Filosofía Contemporánea con Orientación en Epistemología", que se dicta en la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. CARMONA de SOLER deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Prof. Enriqueta Carmona de Soler, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO